

FUNCIONES QUE DESARROLLA LA ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME

La Asociación Nuestra Señora del Amparo APREME es una Asociación sin ánimo de lucro creada en el año 1998 CUYA FINALIDAD ES DEFENDER LOS DERECHOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, y que desarrolla las siguientes funciones:

¿QUÉ HACEMOS?

A/ COORDINACIÓN Y GESTIÓN

Desde esta área se desarrolla todo el trabajo de control y coordinación de los diferentes servicios a los usuarios/as. Se desarrolla un trabajo de coordinación interna y externa, es decir con los diferentes organismos, tanto públicos como privados, con la finalidad de establecer líneas de actuación y mejorar la calidad del servicio.

A nivel interno se encarga de:

- Programar, coordinar y ejecutar actividades.
- Supervisar las actividades de los diferentes servicios.
- Elaborar informes, propuestas y recomendaciones.
- Dirigir y diseñar la puesta en marcha de actividades o servicios nuevos.
- Coordinar los procedimientos de trabajo.
- Elaborar los cronogramas de trabajo y determinar la asignación de tareas y funciones.
- Preparar documentación.
- Informar a las familias.
- Controlar el cumplimiento de los protocolos.

B/ ATENCIÓN SOCIO-FAMILIAR

Se lleva a cabo desde el departamento de Trabajo Social.

En la intervención con las familias, las funciones del trabajador/a social se desempeñan en los siguientes momentos:

- En la información y orientación.
- En la acogida.
- En los procesos de valoración:
 - » Inicial.
 - » De seguimiento.
 - » Final.
- En los seguimientos sociales.
- En la coordinación (interna y externa).
- En la baja del caso.

Niveles de intervención:

Individual:

**USUARIO/A / FAMILIA
ACOGIDA
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO
VALORACIÓN: INICIAL, SEGUIMIENTO Y FINAL**

Grupal:

INTERVENCIÓN CON FAMILIA EXTENSA: HERMANOS, ABUELOS, OTROS FAMILIARES...

Comunitario:

**COMUNIDAD / ENTORNO
COORDINACIÓN EXTERNA: SANIDAD, EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES, OTROS...
CHARLAS
DIFUSIÓN
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN
FORMACIÓN**

- **B.1 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN.**

Objeto: Ofrecer una información adecuada a usuarios, familiares, profesionales o cualquier persona sobre discapacidad intelectual en general para favorecer el conocimiento de esta problemática en la sociedad así como los recursos que ofrece la comunidad.

Informar es proporcionar un conjunto de datos con un significado que reduce la incertidumbre o que aumenta el conocimiento de algo.

El/la trabajador/a social debe preparar y facilitar información relevante y accesible siempre que se requiera o sea necesario. La información será comprensible y objetiva, corroborando si ésta ha sido comprendida y responde a las preguntas o dudas que se planteaban inicialmente y facilitando, si fuese preciso, información adicional.

Orientar es informar aconsejando a la persona sobre la forma más acertada de llevar a cabo determinadas acciones que son de su interés.

La labor de este programa es acompañar a las familias en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, facilitando instrumentos que sirvan para aumentar día a día el bienestar y la calidad de vida de cada uno de los miembros de la familia.

Tareas:

- Recepción y acogida a nuevas familias.
- Información sobre la discapacidad intelectual.
- Valoración de necesidades socio-familiares.
- Información, orientación y asesoramiento sobre recursos, servicios y derechos.
- Información sobre la ley de dependencia y solicitud del certificado de discapacidad y ayuda en la tramitación.
- Información sobre prestaciones sociales.
- Información sobre incapacitación judicial.
- Gestión de solicitudes de participación en proyectos de la entidad.
- Provisión de apoyos necesarios en tramitación de prestaciones, servicios,...
- Intervención y seguimiento en el sistema socio-familiar.
- Acompañar en los ciclos vitales: tránsito a la vida adulta (adolescencia-madurez-vejez).
- Derivar a profesionales y centros especializados:
 - Valoración y derivación a atención socio-sanitaria.
 - Valoración y derivación a recursos comunitarios.
- Orientación sobre pautas elementales en cuanto al tratamiento.
- Elaborar soportes informativos sobre temas de interés para las familias; folletos, etc...).
- Tramitación y canalización de quejas y/ o sugerencias.
- Apoyo individualizado puntual
- Asesoramiento individualizado

Se podrá realizar de forma presencial, telefónica o telemática.

- **B.2 PROGRAMA DE ACOGIDA, VALORACIÓN, INTERVENCIÓN**

Acogida

Es el proceso inicial de toma de contacto con el Centro. Es la primera vez que se recibe a la familia para recoger su demanda, proporcionar información y orientación, y derivar al servicio y/o recurso más adecuado.

La acogida trata de ofrecer a las familias un entorno de escucha y trabajar desde el establecimiento de la relación de ayuda. El/la trabajador/a social ofrecerá el aporte inmediato de información especializada y adaptada a las necesidades detectadas en la familia y en la persona con discapacidad.

Por relación de ayuda se entiende el proceso por el cual el/la trabajador/a social establece un vínculo de confianza mutua con la familia y ofrece ayuda profesional desde un punto de vista global, atendiendo todas sus dimensiones y teniendo en cuenta el conjunto de características y factores de la persona y su situación.

Cuando la familia contacta con el Centro una de las principales cuestiones que hay que tener en cuenta es el estado emocional en el que ésta se encuentra. Las emociones variarán en función del grado de información, de las propias características de las familias y del momento evolutivo por el que están pasando.

El/la trabajador/a social debe tener la capacidad de adaptarse a las necesidades de las familias y al estado emocional en que se encuentran para iniciar una relación de ayuda y apoyo emocional. Este trabajo debe hacerse desde un clima de confianza por medio de una escucha activa y empática siendo respetuoso y tratando a cada familia como única.

Teniendo en cuenta todo lo anterior podemos concluir que no existe un guión establecido en el proceso de acogida. En ocasiones será suficiente una única intervención y en otras, habrá que realizar más intervenciones que nos permitan determinar la situación socio familiar.

Valoración

La valoración se entiende como el conjunto de actuaciones profesionales, que buscan el conocimiento de los aspectos bio-psico-sociales del usuario/a y su familia, y que son necesarios para poder ofrecer una respuesta terapéutica válida y contrastada, según el tipo de demanda efectuada.

La valoración de el/la trabajador/a social en el Centro se produce en varios momentos de la intervención. Se realiza dentro de un proceso secuencial:

Valoración inicial al ingresar en el centro.

Valoración de seguimiento.

Valoración final.

Todas las actuaciones de el/la trabajador/a social en los distintos momentos de valoración quedan registradas en diferentes soportes documentales.

Valoración inicial de ingreso al centro:

Se trata de una valoración global y estructurada para la cual se utiliza el “Modelo de Historia Social”.

En la **valoración inicial** los aspectos a tener en cuenta son los siguientes:

Genograma. Composición y dinámica familiar.

Ecomapa. Redes de apoyo (formales e informales).

Situación laboral y económica.

Aspectos educativos, sanitarios y sociales.

Situación de la vivienda y el entorno.

Además, en la valoración inicial se realiza el diagnóstico social donde se define la situación sociofamiliar y las posibles situaciones de riesgo social y/o factores de protección, estableciendo un plan de intervención global con la familia.

Valoración de seguimiento

El/la trabajador/a social realiza valoraciones de aquellas familias del centro que por diferentes circunstancias requieren una intervención específica. Cuando es necesario el/la trabajador/a social elabora un informe social para coordinación de casos con otros agentes sociales o para solicitar prestaciones, ayudas, etc.

Valoración de baja en el Centro

En el momento de la baja del usuario/a en el centro, el/la trabajador/a social realiza una valoración final del usuario/a y la familia junto con los/as profesionales que han intervenido en el caso.

En ella, el/la trabajador/a social evalúa la situación actual, la intervención realizada desde su ámbito de actuación, la detección de nuevas necesidades y facilita información y/o derivación a otros recursos.

En ocasiones, también en esta fase final del servicio se realiza una coordinación con recursos sociales, sanitarios y educativos cuando así se requiera, quedando el Centro a disposición del usuario/a para cualquier información u orientación que necesiten.

Intervención y seguimiento

La intervención en trabajo social desde el Centro se basa fundamentalmente en dos cuestiones:

Las acciones profesionales orientadas al acompañamiento, ayuda y capacitación de la familia para obtener unos niveles de satisfacción óptimos en sus procesos vitales.

El fomento de la participación de la familia en la sociedad.

Tras la valoración inicial con la recogida de toda la información relevante, se realiza un primer diagnóstico social que guiará las acciones posteriores. Seguidamente, el equipo interdisciplinar en colaboración con la familia, elabora un programa de intervención que contemple los objetivos que se pretenden conseguir, así como la metodología que se emplea para su consecución.

Los objetivos de la intervención familiar están basados en las necesidades que experimenta la familia, así como en las actuaciones que se crean convenientes para el desarrollo funcional de la unidad familiar por parte del equipo profesional.

La intervención en el Centro APREME está íntimamente ligada a la coordinación con recursos de diversa índole, esto se debe a la naturaleza multifacética de las dificultades que se atienden y a la diversidad de familias que acuden. Se precisa que las distintas disciplinas intervengan de forma coordinada y se haga un abordaje de orientación en red, especialmente desde los ámbitos de salud, educación y servicios sociales.

Para que la intervención sea eficaz, será necesario adoptar unas directrices que faciliten nuestra labor como agentes de cambio. Para ello, el/la trabajador/a social deberá:
Generar lazos de confianza suficientes que posteriormente servirán de soporte para los padres y familiares en el Centro.

Crear un clima agradable de confianza y de seguridad para las familias.

Canalizar deseos, miedos y expectativas de la familia con respecto a su hijo/a y con respecto al centro.

Contrastar la información que se crea oportuna realizando los contactos y coordinaciones necesarias.

En el Centro el/la trabajador/a social lleva a cabo un conjunto de intervenciones encaminadas a realizar el seguimiento de la situación del usuario/a y su familia, para definir y coordinar acciones conjuntas que mejoren su calidad de vida. La periodicidad de los seguimientos varía en función de las necesidades de cada familia. Puede ser a instancia de el/la trabajador/a social o de la propia familia.

En los seguimientos se actualizan los siguientes aspectos:

- Situación general del usuario/a y la familia.

- Datos de gestión del usuario/a.

- Otros tratamientos complementarios.

Dentro de las **ACCIONES DE CAPACITACIÓN A LAS FAMILIAS**, se llevarán a cabo diferentes actividades de formación que les permita adquirir los conocimientos y herramientas necesarias para sobrellevar la situación socio-familiar. Se realizarán diferentes talleres adaptados a sus necesidades y demandas de las familias.

*Coordinación

Interna:

El/la trabajador/a social forma parte del equipo interdisciplinar del Centro y participa de las reuniones periódicas que se desarrollan en el mismo.

Externa:

El/la trabajador/a social realiza un trabajo en red a través de reuniones con profesionales externos de los distintos ámbitos implicados (social, educativo y sanitario) en la atención del usuario/a y la familia.

***Baja del caso**

Al final de la intervención con el usuario/a y la familia, el/la trabajador/a social intervendrá en aquellos casos que requieran información, orientación o necesidad de derivación a otros recursos.

***Técnicas**

Dentro de la intervención el/la trabajador/a Social utilizará **La observación** para recabar información **La entrevista** (estructuradas, no estructuradas, individual, familiar y grupal, de recogida de datos, de atención a demandas puntuales y de derivación). Y la **Recopilación documental**: Se utiliza para obtener datos e información a partir de fuentes documentales (informes médicos, educativos y sociales y de otras entidades, documentos de filiación, etc...) con el fin de ser utilizados para la intervención del caso.

***Herramientas**

-Ficha alta

-Ficha de usuario/a

-Historia Social

-Informe Social en caso de derivación

-Base de datos

- **B.3 PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR:**

APREME en su continuo apoyo a las familias ha desarrollado el programa de Respiro Familiar al que se pueden acoger todos los usuarios/as de la entidad.

Con este programa se pretende ayudar a las familias en su atención a las personas con discapacidad intelectual proporcionándoles un servicio que les permita disponer de momentos de descanso, ocio, tiempo libre o ante situaciones de necesidad que se puedan producir de manera inesperada.

Las familias que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de una persona con discapacidad intelectual tienen las mismas necesidades que el resto de las familias. Buscando el pleno desarrollo de todos los miembros de la familia y tener una vida de calidad se crean los programas de Respiro Familiar que prestan una atención temporal y a corto plazo a su familiar con discapacidad intelectual.

Objetivos

- Prestar un completo servicio de atención temporal a corto plazo a las familias.
- Favorecer y mejorar la dinámica familiar y de pareja.
- Evitar problemas o conflictos de desarraigo o deterioro en las familias.
- Proporcionar soluciones ante problemas de crisis familiar o personal de un miembro de la familia.

- Intentar aliviar las sobrecargas familiares en momentos puntuales.
- Favorecer la integración de la persona con discapacidad intelectual.
- Mejorar las condiciones ambientales familiares y sociales de los beneficiarios/as.

Fases de procedimiento:

1º Contacto con las familias para realizar un sondeo de aquellas que quieren participar en el programa.

2º Contactar con el lugar de alojamiento en que se va a realizar el respiro familiar.

3º Realizar un presupuesto aproximado del coste del respiro por usuario/a, quien podrá aportar económicamente al coste del respiro.

4º Aquellos usuarios/as que vayan a participar deberán rellenar una serie de documentos:

- Autorización familiar
- Autorización Médica
- Fotocopias de los D.N.I. y tarjetas sanitarias

5º Se le entrega a la familia documento con información del respiro: lugar, fechas, enseres a llevar, personal acompañante y coste de la actividad.

C/HABILIDADES ADAPTATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

- **C.1 PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA**

Consisten en actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, así como programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación, con el objetivo de prevenir la aparición y/o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y sus secuelas.

- ❖ **Dentro de este programa se elaboran LOS PIA (Plan Individual de Atención o Programa de Atención Individual), establecido dentro del protocolo de Acogida y Adaptación:**

Cada uno de los profesionales del Equipo Multiprofesional elabora, en los 10 primeros días después del ingreso el PIA. Para ello utiliza tanto los informes que han sido remitidos por otros organismos oficiales como las entrevistas iniciales de valoración. El PIA se cumplimenta en el sistema informático. En él se incluyen los objetivos fijados en el área correspondiente para la persona usuaria, los límites y el seguimiento. La aplicación del PIA se realiza de manera continuada a lo largo de la estancia de la persona usuaria. Es revisado como mínimo una vez cada seis meses, valorando su idoneidad o incorporando los cambios surgidos en su caso. La revisión semestral se realiza de

manera conjunta, reflejándose en el sistema informático las variaciones surgidas. La revisión semestral del PIA se realiza mediante dos reuniones semanales del equipo multidisciplinar. Cuando la persona usuaria no quiera recibir atención de un determinado Servicio o bien el profesional decida que no procede, se anotará esta circunstancia en el apartado del PIA del citado profesional.

Esta intervención personalizada permite adecuar las acciones para mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional intelectual a las que atendemos, al tener en cuenta sus habilidades, necesidades de apoyo y su contexto.

Metodología:

- Realización de acciones en cada una de las áreas de habilidades adaptativas en las que se precise apoyo, que engloban las parcelas de vida de toda persona: (ocio y tiempo libre, cuidado personal, comunicación, habilidades académico funcionales, habilidades sociales, salud y seguridad, autodeterminación y vida en el hogar).
- Conocimiento de los riesgos y habilidades de la persona.
- Fomento de la autonomía personal.
- Actuación coordinada de los profesionales que intervienen en el PIA
- Implicación de la familia.
- Seguimiento del proceso con el objeto de evaluar la idoneidad de las acciones de acuerdo a los objetivos establecidos y con la correspondiente adecuación del plan de ser necesario.
- Evaluación de objetivos a través de indicadores cuantitativos (datos que cuantifican el logro del objetivo).

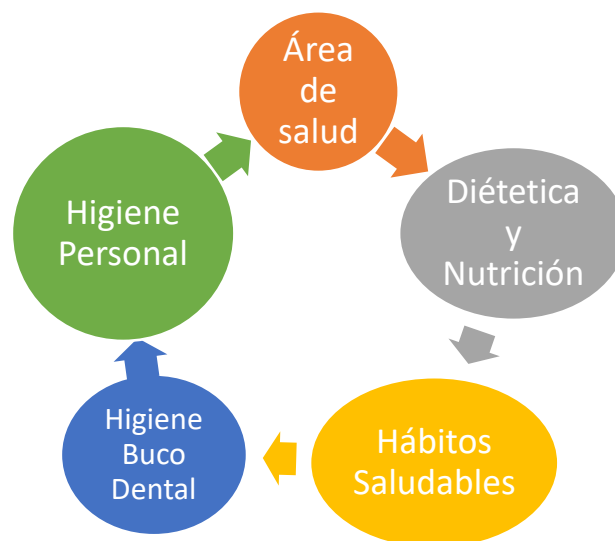
¿Cuál es el contenido del PIA?

- ✓ Datos: que comprenden información personal tales como fecha de nacimiento, diagnóstico, datos médicos de interés, familiares y de ocupación. Así como el profesional que cumplimenta el PIA.
- ✓ Preferencias e intereses personales: puntos débiles y fuertes que posee el usuario o usuaria. Junto a sus personas de apoyo relevantes.
- ✓ Área de apoyos: nivel de apoyo que precisa en las diferentes áreas de habilidades adaptativas.
- ✓ Definición de objetivos: área de habilidad adaptativa en la que se va a trabajar, objetivo general y específicos, profesional responsable, plazo y herramienta de seguimiento.
- ✓ Programas de intervención: en el que se desarrollara los programas con sus objetivos, evaluación de apoyo, temporalización, indicador cuantitativo y meta alcanzada.
- ✓ Evaluación de objetivos de programas de intervención

- ✓ Intereses personales, metas y objetivos: este apartado será en el que el propio usuario plasme sus objetivos personales, además de la manera en la que quiere alcanzarlos, referidos a los apoyos y temporalización que considera que precisa.
- ✓ Entorno familiar: descripción de la situación familiar y resumen de las citas o reuniones mantenidas con sus familiares.
- ✓ Plan de Salud: acciones vinculadas al cuidado del estado de salud de la persona usuaria así como aquellas dirigidas a la propia concienciación sobre su importancia en su calidad de vida.

Con los PIA se pretende trabajar a nivel individual con la finalidad de prevenir el agravamiento del nivel de dependencia del usuario/a.

❖ PROMOCIÓN PARA LA SALUD:



-TALLER DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE:

El objetivo de esta actividad es promover la adquisición de hábitos saludables a través de unos conocimientos básicos sobre la influencia de la alimentación y el ejercicio físico en la salud.

Pretende concienciar y educar sobre los beneficios que aporta el consumo consciente de alimentos saludables y en su defecto de los graves problemas que se derivan del abuso de determinados alimentos y el sedentarismo.

La actividad se desarrolla en talleres participativos en los que, a través de actividades sencillas e integradoras, se ofrecen contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable, y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social y que contribuya a la prevención de la dependencia.

Este taller se trabaja con usuarios/as y familias.

- **C.2 CUIDADOS DE ATENCIÓN PERSONAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA**

Las **actividades básicas de la vida diaria (abvd)** son aquellas rutinas que cuidan el propio cuerpo. Por lo que hablamos de acciones que no pueden ser delegadas a terceros.

-TALLER DE ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA: Se trabajan los siguientes aspectos:

- Baño / ducha.
- Vestuario.
- Alimentación (preparación).
- Control en los esfínteres.
- Movilidad funcional.
- Cuidado de las ayudas técnicas personales.
- Higiene personal y aseo.
- Sexualidad (educación afectiva sexual). Se trabajará de forma transversal en los diferentes talleres.
- Dormir.
- Higiene del inodoro.
- Se tratará de que el usuario/a adquiera como mínimo los hábitos básicos de higiene necesarios para una buena salud.

- C.3 TERAPIA OCUPACIONAL

Al ingresar el usuario/a, nuestros profesionales realizan una valoración para luego trabajar en la rehabilitación funcional, la promoción de la autonomía y el mantenimiento y mejora de la independencia en el día a día. Previene y mantiene la salud, favorece la restauración de la función, suple los déficits invalidantes y valora los supuestos comportamentales y su significación profunda para conseguir la mayor independencia y reinserción posible del individuo en todos sus aspectos. Trabajamos los siguientes talleres, teniendo en cuenta que, en función de las necesidades que vayan surgiendo, pueden aparecer otros talleres dentro de este programa:

- TALLER DE COCINA Y REPOSTERÍA Y/O COCINA CREATIVA.
- TALLER DE INICIACIÓN A LA AGRICULTURA.
- TALLER DE TICS.
- TALLER DE EXPRESIÓN TEATRAL.
- TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL.
- TALLER DE OCIO INCLUSIVO Y GESTIÓN DEL TIEMPO LIBRE.
- TALLER DE ARTES CREATIVAS Y PLÁSTICAS (PASTA, MADERA, COSTURA, PAPELERÍA...).
- TALLER DE ELABORACIÓN DE JABONES.

- C.4 ESTIMULACIÓN COGNITIVA

La estimulación cognitiva es un conjunto de actividades dirigidas a mantener o a perfeccionar el funcionamiento cognitivo en general, a través de ejercicios de **memoria, percepción, atención, concentración, lenguaje, funciones ejecutivas como: solución de problemas, planificación, razonamiento y control.**

Objetivo: Incrementar la autonomía personal y mejorar el rendimiento funcional de la persona, de modo que la persona pueda desenvolverse perfectamente en su vida diaria sin llegar a percibir complicaciones, ni tener que depender de sus familiares.

Mejorar la eficacia de capacidades cognitivas y funciones ejecutivas de los usuarios/as.

Para ello se desarrollan los siguientes talleres:

- TALLER DE LECTURA FÁCIL.
- TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA.
- RISOTERAPIA.
- MUSICOTERAPIA.
- EQUINOTERAPIA.
- TERAPIA ASISTIDA CON PERROS.
- TALLER DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL.
- ARTETERAPIA.

Se pueden quitar o añadir otros talleres, en función de las necesidades y demandas de los/as usuarios/as.

- **C.5 PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL**

Consiste en la utilización por parte del profesional de todas aquellas herramientas, para que la persona con discapacidad tenga mayor capacidad de responder al día a día y sea lo más autónomo posible. Darle aquellos apoyos necesarios para que la persona con discapacidad pueda desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida lo más ordinaria e independiente.

En APREME damos mucha importancia al ejercicio físico, tanto para la prevención del deterioro como la recuperación de la autonomía a nivel funcional.

Un estilo de vida sedentario es responsable de provocar daño al organismo y asociado al envejecimiento u otras patologías, disminuir el desempeño motor y predispone al adulto mayor con discapacidad a tener menor autonomía funcional en actividades de la vida diaria tales como caminar, subir escaleras, levantarse de una silla de forma exitosa sin auxilio de una persona o aparato, continuando con sus relaciones sociales y

manteniendo su función cognitiva. Este déficit aumenta en los adultos mayores el riesgo de caídas y fracturas del sistema esquelético, las cuales son el principal accidente en esta etapa de la vida. Además se incrementa la discapacidad motriz, y predispone a la fragilidad y a la dependencia al disminuir su autonomía funcional. El ejercicio mejora las capacidades físicas dándole mejor desempeño al realizar las actividades físicas con menos esfuerzo, permitiéndole ser más autosuficiente para realizar las actividades de la vida diaria (AVD).

Se llevan a cabo los siguientes talleres:

- TALLER DEPORTE INCLUSIVO.
- TALLER DE PSICOMOTRICIDAD.
- TALLER DE SURF ADAPTADO.
- TALLER DE GOLF ADAPTADO.
- TALLER DE SENDERISMO ADAPTADO.

Se pueden quitar o añadir otros talleres, en función de las necesidades y demandas de los/as usuarios/as.

Igualmente, se trabajarán todos los aspectos relacionados con su desenvolvimiento en el Contexto Social; que aprendan a llevar una vida lo más autónoma posible en su entorno comunitario. Para ello se llevará a cabo:

- TALLER DE VIDA INDEPENDIENTE.

- **C.6 ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO**

El acompañamiento activo en nuestra entidad, se centrará, sobre todo, en aquellos usuarios/as que más necesidades de apoyo precisen y aquellos/as que presenten conductas desafiantes.

Ayudamos, a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, a participar en actividades cotidianas y significativas consiguiendo que mejore su calidad de vida y su desarrollo personal.

El Apoyo o Acompañamiento Activo propone una reflexión sobre cómo las creencias y actitudes de las personas de apoyo pueden influir en las posibilidades de participación y desarrollo de las personas con discapacidad, especialmente de aquellas que tienen grandes necesidades de apoyo y/o conductas desafiantes.

La metodología por excelencia **será la participación**; La participación es, en primer lugar, un derecho de todas las personas. Debe ser universal, positiva y posible para todos y todas. Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, aun siendo un grupo de personas muy diverso, pueden necesitar apoyos para la participación en las cuestiones más cotidianas y también en cuestiones más relevantes. Estas necesidades de apoyo para la participación no deben implicar nunca el quedar excluidas de este derecho. Por ello, es necesario aclarar que participar no implica que las personas tengan necesariamente que: Demostrar una competencia previa. Ser autónomas: en el sentido de realizar acciones funcionales por sí mismas. No necesitar muchos apoyos de otras personas. La participación no tiene que ver con el nivel de autonomía de la persona en habilidades específicas sino con: los apoyos y oportunidades que tiene la persona para influir y ejercer el mayor control posible sobre lo que sucede en su vida.

Por lo tanto, una mayor participación en las actividades del día a día contribuye a que las personas tengan mayores oportunidades para:

- Interactuar con los demás.
- Comunicarse.
- Aprender y descubrir cosas nuevas.
- Desarrollar habilidades.
- Estar más implicado y tener mayor control sobre lo que sucede en tu vida.

¿Cómo lo hacemos?

1. Pensando en pasos: Desglosar la actividad en pasos puede ser muy útil para facilitar la comprensión, participación y aprendizaje de las personas con discapacidad.
2. Diferentes niveles de apoyo:

- Preguntar: se trata de un apoyo verbal, que puede ser en modo de pregunta, a través de la que se incita a la persona a que realice la actividad. Consiste en sugerir, instigar y provocar, de forma verbal, que la persona se ponga en acción, se involucre y realice la actividad.
- Explicar: se trata de dar indicaciones verbales necesarias en clave de descripción para conseguir el paso planteado. Son todas las explicaciones que damos a la persona para que pueda conseguir realizar el paso que toca en la secuencia de la tarea.
- Incitar: se trata de utilizar gestos e indicaciones (no verbales) que se irán realizando para incentivar, mostrar, dirigir a la persona hacia lo que tiene que hacer para el paso siguiente de la actividad. Puede ser aproximar un objeto, acercar visual y físicamente algo para que la persona vaya conociendo qué debe hacer.
- Mostrar: se trata de ejemplificar a la persona lo que hay que hacer. La persona de apoyo realiza el paso que hay que hacer, para que la persona lo haga a la vez o después. Se debe conocer cuál es su capacidad de imitación, si en paralelo o en espejo, para adaptar el apoyo a su comprensión.
- Guiar: consiste en colocar la mano sobre la mano de la persona o la parte del cuerpo necesaria para dirigir el movimiento o la acción que debe realizar acompañando de esta manera la secuencia de la actividad. Este debe ser acompañado a través del encadenamiento hacia delante o hacia detrás para ir desvaneciendo el apoyo de guía que vayamos dando.
 3. Refuerza de forma natural la participación de la persona en cada uno de los pasos que va dando.
 4. Presta atención a cuando la persona participa de forma activa, maximizando los refuerzos que ocurren de forma natural. Decir los pasos que va realizando bien. Ser constantes.
 5. Recuerda la economía verbal:
 - Frases cortas

- Tono tranquilo
 - No cargar de contenido verbal las interacciones
 - Asegurarnos de que comprende lo que decimos
 - La persona se concentra en la tarea
6. Revisa si estás prestando el nivel de apoyo adecuado y ve adaptándote a las necesidades de la persona.
 7. Incita y guía la participación.

Dentro de este programa se realizarán:

*SESIONES DE PLANIFICACIÓN CENTRADAS EN EL USUARIO/A: conocer la rutina, plantear objetivos.

* ACOMPAÑAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE METAS Y OBJETIVOS EN ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y EN COMUNIDAD.

D/ TRANSPORTE

D.1 ACCESIBILIDAD

Objetivo: garantizar el principio de accesibilidad establecido en la normativa, proporcionando un servicio de transporte a los usuarios/as a las acciones del Centro.

Se trata del traslado a las personas que, por razones de discapacidad o dependencia, precisen de transporte, adaptado, de carácter discontinuo o regular y garantizando la accesibilidad de los usuarios/as al Centro, y a las actividades que favorezcan su participación en la vida social.

Para ello se llevará a cabo EL SERVICIO DE TRANSPORTE incluido dentro de la cartera de servicios del Centro Apreme, para la realización de los siguientes SERVICIOS/ACCIONES:

- Servicio de transporte para Apoyo a las Familias: traslado a actividades para la Conciliación y Respiro Familiar. Con este programa se pretende ayudar a las familias en su atención a las personas con discapacidad intelectual proporcionándoles un servicio que les permita disponer de momentos de

descanso, ocio, tiempo libre o ante situaciones de necesidad que se puedan producir de manera inesperada.

- Servicio de transporte para Ocio inclusivo: apoyar, a través del transporte adaptado, a las familias de aquellos usuarios/as que, por circunstancias personales, familiares, sociales, etc.. más lo necesitan; para su traslado: Actividades lúdicas, Fiestas y celebraciones, Ocio en la comunidad, Excursiones y salidas, vacaciones.
- Servicio de transporte no regular: De forma extraordinaria para aquellos usuarios/as que no puedan acceder al servicio de transporte regular a causa de circunstancias personales y familiares.
- Servicio de transporte regular: consiste en el desplazamiento de los usuarios/as desde sus domicilios a la entidad y viceversa.
- Servicio de transporte para Deporte inclusivo: asistencia a las actividades deportivas extraordinarias o puntuales.
- Servicio de transporte para la participación en Recursos Comunitarios: Traslado para la participación de los recursos que se encuentran en el entorno comunitario para la inclusión social.
- Traslado a actividades educativas extraordinarias o puntuales: participación en actividades educativas especiales o extraordinarias que se llevan a cabo en coordinación con otros recursos fuera de las instalaciones de la entidad.

Apreme dispone de tres vehículos para el transporte de sus usuarios/as en las actividades que realizan fuera o dentro del centro, para el traslado a sus domicilios; dos furgones con 8 plazas, más la del conductor/a y un tercer furgón adaptado para personas con movilidad reducida de 6 plazas más el conductor/a. Los furgones son propiedad de la Asociación. Los servicios se prestan tanto en horario de mañana como tarde.

EL TRANSPORTE ADAPTADO PERMITE A APREME APLICAR EL CONCEPTO INCLUSIVO A TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN DESPLAZAMIENTOS. Inclusivo es el término

sobre el que pivotan todas las políticas y acciones de futuro, relacionadas con las personas con discapacidad.

La accesibilidad en el transporte no es un extra, un lujo o un sobrecoste, sino una oportunidad. Oportunidad de igualar a todas las personas y permitir avanzar hacia una sociedad más equilibrada.

Para Apreme y sus familias es de vital importancia el servicio de transporte adaptado ya que, la mayoría son personas mayores, muchos no tienen medio de transporte y cuentan con pocos recursos. Otros viven en zonas rurales, donde el acceso o el traslado de los usuarios/as a la entidad, sin el servicio de transporte, sería imposible. También hay que señalar que hay usuarios/as que viven en municipios alejados de la sede, por tanto requieren del transporte para poder acudir. Para el acceso de los beneficiarios/as a las diferentes acciones que desarrolla la entidad, es de vital importancia la financiación de esta Actividad, ya que sin este no sería posible su desarrollo.

E/ COMEDOR

- E.1 MANUTENCIÓN

APREME cuenta con una nutricionista a través de servicio externo, la cual es la que marca la pauta de alimentación en el servicio de comedor. Esta pauta tiene en cuenta los tipos de discapacidades que padecen y el tipo de medicación que suelen tomar y que les acompañará para los restos de sus vidas; la cual producirá algún tipo de efecto en el organismo, a corto o largo plazo.

El servicio de comedor está autorizado por el Gobierno de Canarias. La empresa Conpla es la encargada de controlar y auditar la organización de la cocina, para que cumpla con la normativa exigida.

La nutricionista y la ayudante de cocina elaboran los menús mensuales, los cuales son estrictamente seguidos a la hora de preparar los almuerzos y las meriendas de los usuarios/as. Las comidas son preparadas en la cocina de la entidad, siguiendo un estricto protocolo de higiene y de prevención de seguridad ante el Covid19, y son servidas en el comedor, siguiendo las medidas sanitarias y de prevención.

Para la elaboración y preparación del menú, se tendrá en cuenta las siguientes características en los usuarios/as:

- Sobrepeso/Obesidad
- Disfagia
- Dificultad para tragar líquidos
- Dificultad para tragar alimentos sólidos
- Alimentos de fácil masticación para los/as usuarios/as que tengan dificultades.
- Alimentos para dieta triturada
- Alimentos necesarios en el caso de desnutrición
- Alimentos a utilizar en los casos de estreñimiento
- Patrón alimentario en caso de Flujo Gastroesofágico

En general, se sigue un tipo de dieta equilibrada:

Llevar una dieta variada y potenciar el consumo de alimentos frescos y de la época estacional. Equilibrar la ingesta habitual y la actividad física para alcanzar y mantener un peso corporal apropiado.

Consumir frutas y verduras (vegetales de hojas verdes, de color amarillo, rojo...) y frutos secos

Consumir cereales (pan, arroz, pasta, harina...), especialmente integrales.

Consumir leche vegetal (coco, soja...)

Consumir legumbres.

Usar preferentemente aceite de oliva virgen extra para cocinar.

Limitar el consumo de sal y los alimentos que lo contienen.

EL SERVICIO DE COMEDOR QUE SE PRESTA ES EL ALMUERZO, EN HORARIO DE 14:00 A 15:00 HORAS, Y SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

F/ LOGOPEDIA

- F.1 LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Objetivo: Mejorar las competencias comunicativo- lingüísticas de los/as participantes para la promoción de su autonomía personal.

El presente programa se justifica en:

1 º LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS DE LA COMUNICACIÓN: Suponen un obstáculo en la participación activa y en el desempeño de las personas con discapacidad intelectual. Las barreras de comunicación son las que experimentan las personas que tienen discapacidades, que afectan la audición, el habla, la lectura, la escritura o el entendimiento, y que usan maneras

de comunicarse diferentes a las utilizadas por quienes no tienen estas discapacidades. Con el lenguaje nos comunicamos, informamos, expresamos sentimientos, transmitimos valores, etiquetamos, nombramos, clasificamos e interpretamos la realidad. Las personas que presentan dificultades en el lenguaje y la comunicación, se encuentran con obstáculos que deben salvar en su día a día, para poder expresar sus ideas y opiniones; esto supone una menor participación y también una menor autonomía personal y social. En este sentido, las tecnologías han supuesto un profundo cambio en nuestras vidas y en la forma en la que nos relacionamos con nuestro entorno, abriendo nuevas posibilidades tanto en la interacción como en la comunicación con el mismo. Esto ha permitido en muchos sentidos mayor accesibilidad y la eliminación de barreras para las personas con discapacidad intelectual. A través de las tablets, con las aplicaciones informáticas adecuadas, se pueden ofrecer los apoyos justos y necesarios adaptados a las necesidades de cada usuario/a; que le permitirá aprender a comunicarse con su entorno y, por tanto, una mayor autonomía y participación social.

2.º NECESIDADES QUE PRESENTAN LOS USUARIOS/AS A NIVEL COMUNICATIVO: A través de las diferentes acciones que la entidad ha venido llevando a cabo, dentro del proyecto ME "Mírame para Escucharme" de Sinpromi, se han detectado las siguientes problemáticas en las personas que atendemos: Problemas en la adquisición de vocabulario nuevo y en la comprensión de conceptos abstractos, así como dificultades en el procesamiento semántico de frases tanto en la codificación como en la decodificación. En cuanto a la forma son reseñables problemas articulatorios, dificultades en la discriminación de sonidos y fonemas, complicaciones a la hora de adquirir reglas gramaticales y en la comprensión de secuencias verbales. Por lo que se refiere al uso, se observa una falta de iniciativa en las interacciones verbales, dificultades en la expresión de necesidad y poca o ninguna capacidad de generalización de los aprendizajes a otros contextos, dificultades cognitivas y de aprendizaje, al igual que en el resto de las funciones superiores y en la totalidad de los aprendizajes abstractos; estas dificultades tienen incidencia directa en sus competencias y en su lenguaje. También hay usuarios/as que no presenta ningún tipo de lenguaje oral.

En definitiva, nos encontramos con tres tipos de necesidades, en cuanto a lenguaje y comunicación, con las personas que trabajamos diariamente:

- Aquellos que necesitan un medio alternativo de expresión aunque tienen una comprensión del lenguaje bastante buena.
- Aquellos que necesitan un lenguaje de apoyo, por presentar un desarrollo del lenguaje atrasado, necesitan activar su comprensión y su uso. Sobre todo, los que tienen Síndrome de Down.
- Aquellos que necesitan un lenguaje alternativo por tener poco o carecer completamente del lenguaje oral como forma de comunicación, por lo que necesitarán de este lenguaje alternativo durante toda la vida. En este grupo tenemos los que presentan deficiencias mentales graves y personas con autismo.

Acciones/Tareas:

El/la profesional trabajará a través de los PIA, los Planes Individualizados de Atención, donde quedará reflejado en cada uno el área logopédica.

Observar y evaluar los trastornos de la comunicación de los/as usuarios/as de Apreme.

Diagnosticar los diferentes trastornos de la comunicación que afectan a los/as usuarios/as de Apreme

Diseñar acciones de intervención para tratar y mejorar los diferentes trastornos de la comunicación que afectan a nuestros/as usuarios/as.

Evaluar a través de los PIAS.

Realizar ejercicios para tratar los trastornos del lenguaje y la comunicación con cada uno de los usuarios/as

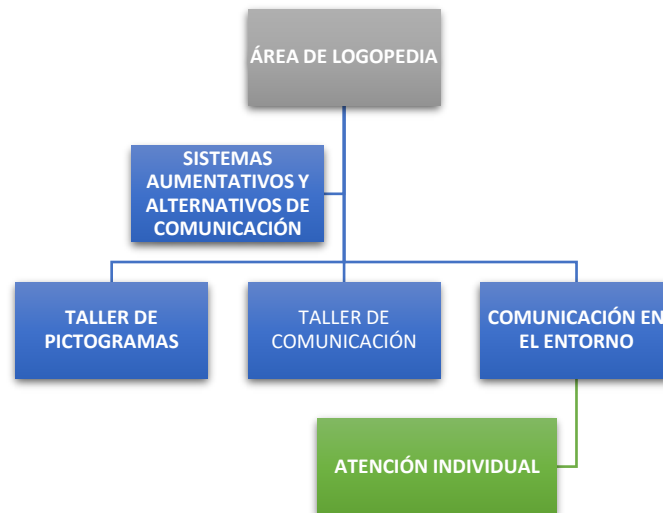
Trabajar con aplicaciones Informáticas a través de Tablets y elaboración de agendas individualizadas con sistemas pictográficos

Planificar y ejecutar el taller de habilidades comunicativas con los usuarios/as

Coordinación telefónica y/u online con los recursos externos intervinientes en la atención del lenguaje y la comunicación

Reuniones semanales del personal del proyecto para evaluar la semana y planificar y ajustar las actividades de la siguiente.

Convocar de forma trimestral a las partes implicadas en el entorno de nuestros usuarios/as (familia, personal y directiva asociación) para abordar temas de interés, quedando la información trabajada recogida en las actas de las reuniones.



Dentro del Servicio de Logopedia se encuentra:

- TALLER DE HABILIDADES COMUNICATIVAS.

En Icod de Los Vinos a 16/06/2021

La Presidenta

M^a Auxiliadora Torres Velázquez